

---

FECHA: 14/10/2021  
EXPEDIENTE Nº: 9726/2017  
ID TÍTULO: 2503712

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Animación por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital (U-Tad)</li></ul>
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se añaden las competencias CT5 y CT6.

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se procede a enumerar de forma consecutiva las competencias específicas.

### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a modificaciones previas. Se actualiza la información incluyendo los sistemas de apoyo a estudiantes que se incorporen a la modalidad de impartición a distancia.

### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a modificaciones previas. Se actualiza documento pdf donde se detalla la incorporación de personal de apoyo del centro para la impartición de la modalidad a distancia.

### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

No se presenta modificación, pero para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a procesos de modificación o verificación previas.

## 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añaden las actividades formativas para la modalidad de impartición a distancia. Se añaden actividades formativas diferenciadas relacionadas con el dibujo con modelo para la modalidad presencial y a distancia.

## 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se añaden los sistemas de evaluación para la modalidad de impartición a distancia. Se desglosan los sistemas de evaluación de la materia TFG en SE 51, SE52. SE53 para la modalidad presencial, y en SE D51, SE D52 y SE D53 para posibilitar su correcta asignación en el apartado 5.4. "Sistemas de Evaluación"

## 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se adapta la naturaleza de los créditos en el cuadro a la incorporación de la materia optativa "entorno laboral", y la eliminación de la obligatoriedad de las prácticas externas.

### 11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifican los datos de contacto del solicitante.

### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a modificaciones previas. Se incluyen los indicadores específicos de la modalidad a distancia, se actualiza documento pdf con la justificación de dichos indicadores.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se añade la modalidad a distancia y se amplía el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para acoger a los alumnos de esta modalidad.

### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a modificaciones previas. Se actualiza documento pdf en el que se incorporan los recursos materiales y servicios para la impartición de la modalidad a distancia. Se proporciona información sobre los convenios con entidades colaboradoras y se detalla los procedimientos para la solicitud de prácticas en la modalidad no presencial. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de

2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se garantiza una presencialidad mínima de al menos 70% en la realización de las prácticas externas, tanto para los alumnos que cursen el grado en modalidad presencial como a distancia.

### 5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se incluyen las metodologías docentes diferenciándolas para la modalidad presencial y no presencial. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se añade al final de cada Metodología Docente la aclaración ¿(modalidad a distancia)¿ cuando se aplica a dicha modalidad.

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita modificación de los siguientes aspectos de la titulación: Incorporación de la modalidad de impartición a distancia; incremento del número de plazas de nuevo ingreso; modificación de la materia "Prácticas en empresa" por la materia "Entorno laboral" y adaptación de las competencias generales. Incorporación de las metodologías docentes y los resultados de aprendizaje, diferenciándolos para las dos modalidades de impartición. Adaptación de los sistemas de evaluación del trabajo final de grado. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se presentan las alegaciones para responder a lo indicado en el criterio 3, Competencias; criterio 4, Acceso y admisión de estudiantas; criterio 5, Planificación de las enseñanzas; criterio 6, Personal académico; y criterio 7, Recursos materiales y servicios. Se ajusta también la

justificación de la adquisición de las competencias en el criterio 2, Justificación. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 20 de julio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se presentan las alegaciones para responder a lo indicado en el criterio 3, Competencias; criterio 4, Acceso y admisión de estudiantas; criterio 5, Planificación de las enseñanzas y criterio 6, Personal académico.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a modificaciones previas. Se elimina la materia "Prácticas externas", Se añade la materia "Entorno Laboral", Se añaden las actividades formativas y sistemas de evaluación para la modalidad a distancia en todas las materias salvo en la materia "Arte para Videojuegos y Sistemas Inmersivos / Art for Games and Immersive Systems" que no se oferta en modalidad a distancia. Se incluyen los resultados de aprendizaje en todas las materias. Se vinculan las metodologías docentes a las materias. Se ajustan las competencias de la materia "Entorno laboral". Se desvincula la CG6 de las materias por su eliminación y se vinculan las nuevas competencias transversales CT5 y CT6 a las materias correspondientes. Se ajusta la asignación de actividades formativas de la materia "Forma y Cuerpo" en ambas modalidades. Se reasignan las competencias con la nueva numeración en todas las materias. Se ajusta la asignación de los SE en la materia "Trabajo Final de Grado". Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se ajusta la asignación de las competencias a la materia "Entorno Laboral", se revisa la asignación de la CG7 tras su reformulación, y de la nueva CG11, se ajusta la asignación de las Actividades Formativas a la materia "Forma y cuerpo", se ajusta la asignación de las Actividades Formativas a la materia "Entorno laboral" para garantizar una presencialidad mayor al

70% en las prácticas externas para los alumnos que opten por la asignatura "Prácticas en empresa", se revisa la ponderación de los Sistemas de Evaluación en la materia "Trabajo final de grado" en la modalidad a distancia para garantizar un 60% de ponderación sobre la nota de la asignatura en la prueba final. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 20 de julio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se especifican los contenidos de las asignaturas "Formación para el empleo" y "Prácticas en empresa" en el apartado "5.5.1.3. contenidos" de la materia "Entorno Laboral".

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a modificaciones previas. Se actualiza documento pdf con los mecanismos de información adaptados para el alumnado que se incorpore a la modalidad de impartición a distancia. Se indica que las actividades informativas serán no presenciales. Se señalan los lugares donde tendrán lugar los exámenes finales. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se indican en el apartado claramente todas las actividades de carácter presencial que tendrá la modalidad a distancia previa matricula del candidato en la memoria Verifica.

#### 6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a modificaciones previas. Se ajusta cuadro de profesorado y se actualiza documento pdf de personal académico donde se detalla la incorporación de profesores al claustro y el plan de formación continua del

profesorado. Se aclara la dedicación del profesorado en la modalidad a distancia y presencial y se aporta la experiencia docente e investigadora prevista para la modalidad a distancia. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se aporta información sobre los perfiles del personal académico que se incorporará, se detalla la ratio profesor/alumno en las asignaturas prácticas y en las prácticas síncronas. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 20 de julio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se aporta más información sobre la experiencia docente profesional y/o investigadora del profesorado de nueva incorporación.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

##### Descripción del cambio:

Para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a modificaciones previas. Se actualiza el documento en pdf: se actualiza la información sobre la distribución de créditos por categorías. Se identifican las menciones que se pueden estudiar en la modalidad a distancia. Se actualiza el cuadro de materias con la sustitución de la materia "prácticas en empresa" por la materia "entrono laboral" revisando el resto de las referencias a las prácticas en empresa para adaptarlas al nuevo carácter propuesto de la asignatura. Se añaden las actividades formativas y los sistemas de evaluación específicos de la modalidad a distancia. Se añaden las metodologías docentes y se describe la adquisición de las competencias por materias en la modalidad a distancia. Se detalla la aplicación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación a la materia "proyectos" y la materia "trabajo de fin de grado". Se define la configuración de la materia "Entorno laboral¿. Se diferencias las actividades formativas y las metodologías docentes según las modalidades de impartición. Se añaden dos actividades formativas que hacen referencias a las sesiones con modelo, AF10 para la modalidad

presencias y AF D10 para los alumnos de la modalidad a distancia. Se desglosan los sistemas de evaluación de la materia TFG en SE 51, SE52, SE53 para la modalidad presencial, y en SE D51, SE D52 y SE D53 en la modalidad a distancia para posibilitar su correcta asignación en el apartado 5.4. "Sistemas de Evaluación". Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se revisan las actividades formativas asociadas a la materia "Forma y cuerpo", se revisan y ajustan las metodologías docentes asociadas a las actividades formativas en todas las materias para evitar posibles solapamientos, se revisa la asignación de competencias a la materia "Entorno laboral", manteniendo únicamente las que puedan adquirirse independientemente de la asignatura escogida, se aclara y detalla la diferenciación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada modalidad de impartición, se detalla la composición del tribunal tanto en la modalidad presencial como a distancia, se ajusta el procedimiento de evaluación de TFG en la modalidad a distancia para garantizar la ponderación de 60% en la prueba final. Se traslada al criterio 4.1. Sistemas de información previa, la aclaración sobre las indicaciones de todas las actividades de carácter presencial que tendrá la modalidad a distancia previa matrícula del candidato en la memoria Verifica. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 20 de julio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se ajustan, en el cuadro de asociación entre competencias y materias, las competencias CG4, CG7, CG10 y CG11 conforme a su nueva redacción.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se especifica el tipo de experiencia laboral y profesional que será válido para

el reconocimiento de créditos por experiencia profesional, así como se establece la vinculación de esta experiencia a las materias y asignaturas correspondientes. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 20 de julio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se especifica con más detalle el tipo de experiencia laboral y profesional que será válido para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y se ajusta el número de ECTS susceptibles de reconocimiento por cada año de experiencia profesional.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a modificaciones previas. Se detalla el acceso, la admisión y el proceso de matriculación en el centro en ambas modalidades. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se facilita información concreta sobre los criterios de admisión para ambas modalidades y se especifica el contenido de las pruebas y su ponderación. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 20 de julio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se especifica el contenido de las pruebas de admisión así como la ponderación utilizada para la valoración y evaluación de las mismas.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Para mayor claridad se eliminan los textos tachados y los códigos de color referentes a modificaciones previas.. Se adjunta documento en pdf con la justificación de las modificaciones presentadas: incorporación de la modalidad a distancia, incremento del número de plazas de nuevo ingreso,

modificación de la materia "prácticas en empresa" por la materia "entorno laboral" y adaptación de las competencias generales. Incorporación de las metodologías docentes y los resultados de aprendizaje, diferenciándolos para las dos modalidades de impartición, Adaptación de los sistemas de evaluación del trabajo final de grado. Se realiza un análisis más específico de la adaptación a la modalidad a distancia de ciertas actividades por su naturaleza y características. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se ajusta la justificación de la adquisición de las competencias asignadas a la materia Entorno laboral. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 20 de julio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se ajusta la redacción de las competencias modificadas en el apartado 3 que aparecen en el documento de justificación del título.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

#### Descripción del cambio:

Se elimina la competencia general CG6. Se enumeran de forma consecutiva las competencias generales. Se modifica la redacción de la antigua competencia general CG8 (ahora CG7). Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de junio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se redefine la CG7 y se añade una nueva competencia CG11. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 20 de julio de 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se procede a contextualizar las competencias CG7 y CG11 en el ámbito temático del título, y se revisa la CG4 y CG10.

Madrid, a 14/10/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad